

MARIA PAULA S.A. MIPAULA

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONÓMICO 2009

Guayaquil, 19 de Marzo 2010.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de MARIA PAULA S.A. MIPAULA, expediente Súper Intendencia de Compañías 104936, cumples poner en sus conocimientos, de acuerdo al Reglamento y a la Resolución 92143001, del Organismo de Control antes mencionado, de fecha 18 de Septiembre de 1992: el presente informe correspondiente al año 2009.

Con respecto a mis funciones, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. La Gerencia General ha administrado la empresa de acuerdo con las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, en concordancia con lo establecido por la Junta General de Accionistas.

Los Libros de Actas, expedientes de Actas, libro de acciones y accionistas, talonarios de acciones, están debidamente elaborados, archivados y administrados.

Los importes expuestos en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Pérdidas y Ganancias, son el fiel reflejo de los Registros Contables, que se generan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, bajo normas NEC.

Sin otro particular, quedo de los Señores Accionistas,

Atentamente,



LAURO MORÁN AVELINO  
COMISARIO